

EL RELATIVO *CUYO* EN EL CASTELLANO ANTIGUO Y RENACENTISTA

Antonio José Meilán García
ameilan@uniovi.es
Universidad de Oviedo

El relativo átono *cuyo*, *-a*, *-os*, *-as*, en el español de hoy, exige llevar un sustantivo antecedente y otro «consiguiente» con el concuerda en género y número. Ello implica que tiene dos valores gramaticales: a) es transpositor de oraciones a categoría adjetiva, pues hace que estas se subordinen como término adyacente del sustantivo que siempre lo antecede, y b) es categorialmente adjetivo, ya que, en la oración adjetivada, reclama la presencia de otro sustantivo que sistemáticamente se le pospone; antecedente y consiguiente quedan de este modo relacionados por el significado posesivo que les proporciona *cuyo*. De todos los relativos es el que menos capacidad funcional tiene, ya que se limita a la transposición a categoría adjetiva y a funcionar él mismo como adjetivo.

Otro era su comportamiento morfosintáctico en los textos que hemos analizado, que van desde los siglos XIII al XVI. En toda esta etapa, *cuyo* tenía un rendimiento funcional muy superior al actual. No solo se presenta como adjetivo átono (*el testigo a cuyo servicio soy*), sino también como pronombre, esto es, remitiendo anafóricamente al sustantivo que constituiría su consecuente (*esto me ha fecho aquel cuyo es aquel escudo*). En este sentido, especialmente interesante es su comportamiento en la relación atributiva porque por la característica de sus verbos y, debido a su foresis, le permite no solo separarse de su consiguiente sino prescindir de él (*determinamos de tratar de comprarla. El caballero cuya era, no estaba aquí*).

Cuando interviene en las relativas continuativas, abandona su cometido de transpositor oracional y solo funciona en la relativa como adjetivo (*que dixo por su boca que el padre y la madre fuesen honrrados y acatados, de cuya causa los que en las otras tocan merecen pena*). A todos estos valores hay que agregar el de relativo tónico interrogativo que le permitía transponer oraciones a categoría sustantiva y, dentro de ellas, funcionar como pronombre (*preguntóle cuyo era el castillo*), así como también en funciones adjetivas (*¿quien es este tan feroso donzel, y cuyo fijo es?*) y como se aprecia en este ejemplo, coordinarse a otras oraciones sustantivas.

Por lo demás, incluso, como otros relativos, podía amalgamarse con el sintagma verbal *quiere* y adquirir valor indefinido (*Mas cuyo quier que aya seydo el altar, la respuesta fue dada*).

Un análisis minucioso de los datos extraídos de una serie de textos medievales y renacentistas nos permitirá sacar conclusiones acerca de la evolución histórica de este relativo desde el latín hasta el español preclásico.